



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

35

RÍO GRANDE, 16 ENE. 2025

VISTO el Expediente MOSP -E- 2044/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°12/2025, referente a la "CONTRATACION DEL SR. FERNANDEZ RAUL GUILLERMO D.N.I. 17.892.770. PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR - M.O. y S.P", por un periodo de seis (06) meses.

Que, en O.5 se adjunta Informe N° 2764/2024 Letra: D.P.R.D.P.y.P.R-M.E.C de fecha 17/12/2024 referente a los valores remunerativos de referencia para la contratación de profesionales, técnicos e idóneos.

Que, en O2. obra Curriculum Vitae del Sr. FERNANDEZ, Raúl Guillermo D.N.I. 17.892.770.

Que, en O. 3 obra Nota Fundada N° 04/2025 Letra: SUBSEC.M.V- MOySP, de fecha 13 de enero del 2025, mediante la cual se describe los fundamentos y la necesidad de realizar la contratación del Sr. FERNADEZ, Raúl Guillermo.

Que, a O.4 obra Providencia MOySP N° 25/2025 de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual autoriza continuidad del trámite.

Que, a O.6 la Dirección de Compras y Patrimonio Zona Norte y Centro, mediante notificación por correo electrónico, solicita al Sr. FERNANDEZ la presentación de la documentación establecida mediante nota fundada.

Que, en fecha 06/02/2025, ingresa a través de Mesas de entradas de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos la documentación requerida.

Que, obra incorporada desde el adjunto 8 hasta el 15, la documentación del postulante FERNANDEZ, Raúl Guillermo D.N.I. 17.892.770, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que, se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente contratación, conforme comprobante N° 67 adjunto en orden 18.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendiéndose la predeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N° 202/20, y su Posterior Informe N° 2764/2022 Letra D.P.R.D.P.y.P.R-M.E.C.

Que, la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

la Ley Provincial N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36, N°1580, Decreto Provincial N°674/11, N°10/25, N°0188/23 y su modificatoria N°565/23, Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1580, N° 1511, Decretos Provinciales N°3170/23, N°10/25 y Resolución M.O. y S.P. N° 696/23.

Por ello:

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 12/2025 que tramita la "CONTRATACION DEL SR. FERNANDEZ RAUL GUILLERMO D.N.I. 17.892.770. PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR - M.O. y S.P", por un periodo de seis (06) meses, con un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$4.602.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Formulario de Cotización de la Compra Directa N°12/2025.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Patrimonio Zona Norte y centro a emitir el pliego de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



35

RESOLUCIÓN SUBSEC.O.P.Z.N.C N°

/25-

MIRANDA CARO, Esteban Damiani
Subsecretario de Obras Públicas
Zona Norte y Centro
Gov. T.D.F. A.e.I.A.S



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2025

Pieza Administrativa N° 2044 Letra E Año 2025 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 16/01/25 Apertura: 20/1/2025 10:30

Encuadre Legal: CONT. DIREC. - ADJUDIC. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36, N°1580, Decreto Provincial N°674/11, N°10/25, N°0188/23 y su modificatoria N°565/23 y Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I – capítulo I –b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Personal Contratado No profesional 1. unidad			
>>	CONTRATACION DEL SR. FERNANDEZ RAUL D.N.I. 17.892.770 POR UN PERIODO DE SEIS (06)MESES PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR - M.O. y S.P.	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MIRANDA CARO, Esteban Damián
Subsecretario de Obras Públicas
Zona Norte y Centro
Gov. T.D.F.A.e.I.A.S.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2025

Pieza Administrativa N° 2044 Letra E Año 2025 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 16/01/25 Apertura: 20/1/2025 10:30

Encuadre Legal: CONT. DIREC. - ADJUDIC. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36, N°1580, Decreto Provincial N°674/11, N°10/25, N°0188/23 y su modificatoria N°565/23 y Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I -b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATO		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47		
	Lugar de Entrega:	MARIA AUXILIADORA 464- RIO GRANDE -TDF		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL 20/01/2025 A LAS 10:30HS.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464- RIO GRANDE - TDF		
	Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464- RIO GRANDE -TDF		
	Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES		
	Garantía de Oferta:	NO SERA REQUERIDA		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

MIRANDA CARO, Esteban Damián
Subsecretario de Obras Públicas
Zona Norte y Centro
Gov. T.D.F. A.e.I.A.S